



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 12 MAYO 2005

VISTO:

Los Informes de Avances de los P.I. N° 454, 479, 495, 518 y

CONSIDERANDO

Que los mismos cuentan con evaluación favorable de los departamentos respectivos.

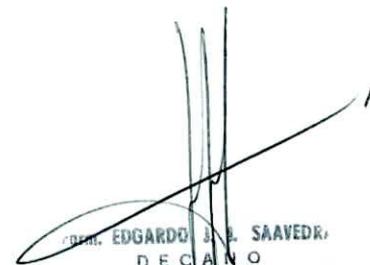
Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente, los Informes de Avance de los Proyectos de Investigación que se detallan en el Anexo adjunto.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 189 . 05


DR. EDGARDO S. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES

ANEXO RESOLUCIÓN N° 189 . 05

PI. N° 454 "Estudios inmunobiológicos de Echinococcus granulosus y Taenia hydatígena", Dir. Dr. Juan A. Basualdo Farjat.

PI. N° 479 "Linfoadenitis caseosa en ovinos, caracterización del agente etiológico de la enfermedad en la Región Patagónica", Dir. Dra. Silvia G. Estevao Belchior.

PI. N° 495 "Paleolimnología" Dir. Dr. Eduardo Musacchio.

PI. N° 518 "Biodiversidad, distribución y organización funcional de las comunidades macrobénticas en un río regulado de Patagonia", Dir. Dr. Alberto Rodríguez Capítulo.